

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 1 de 11

23.

FECHA: 2022/05/19

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN ISU
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.944.276
----------------------------	-------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	900975944-6	\$1.620.000,00	\$1.927.800,00
2	John Sanabria Rojas	80.165.600	\$ 1,920,000.00	\$ 1,920,000.00
3	Little Monkey BTL SAS	900.984.675-8	\$ 1.557.600,00	\$ 1.853.544,00

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

1. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada Ítem				Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100	Ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado	\$1.620.000,00	5	El proponente CUMPLE
						SI NO			
			1		12	X			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PÁGINA: 2 de 11

2	John Sanabria Rojas	<p>S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y FIRMADO por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.</p>	<p>CHAQUETA MICHELIN DOBLE FAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chaqueta en tela Antifluída o con forro interno en tafeta seda. • Cuello alto, con capucha desprendible con cremallera frontal y puños enresortados. • Cremallera plástica separable, Dos (2) bolsillos laterales laterales con cremallera por cada lado • Con abullonado (acolchada por ambos lados 100%) y 	X	\$1,920,000.00	069_Anexo_6 (2)	El proponente CUMPLE
3	Little Monkey BTL SAS	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CHAQUETA MICHELIN DOBLE FAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chaqueta en tela Antifluída o con forro interno en tafeta seda. • Cuello alto, con capucha desprendible con cremallera frontal y puños enresortados. • Cremallera plástica separable, Dos (2) bolsillos laterales laterales con cremallera por cada lado • Con abullonado (acolchada por ambos lados 100%) y 	X	\$1.557.600,00	43	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
	PAGINA: 3 de 11

		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a</p>	<p>costuras tipo Michelin</p> <ul style="list-style-type: none">• Doble faz en colores al contraste.• Todas las tallas S, M, L, XL.• Logo "UdeC Generación S21" Bordado punto corazón logo por cada lado• Logo "ISU" Bordado en la espalda por cada lado						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
	PAGINA: 4 de 11

		la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
	PÁGINA: 5 de 11

		la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.							
		NOTA ACLARATORIA N° 03: Los bienes y/o servicios que se encuentran ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
	PÁGINA: 6 de 11

		estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios							
		NOTA ACLARATORIA N° 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
	PÁGINA: 7 de 11

		calificación destinada a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN		VIGENCIA: 2022-04-05
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV		PAGINA: 8 de 11

		artículo 12 numeral 4. NOTA ACLARATORIA N° 05: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.

1.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Los (El) proponente (s) no presentan precios aparentemente bajos.

1.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-04-05
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 9 de 11

Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable

2. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: si no fue incorporada en los términos de invitación, colocar no aplica

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	CUMPLE
2	John Sanabria Rojas	CUMPLE (Nota: si el oferente se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.)
3	Little Monkey BTL SAS	CUMPLE

4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-04-05
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 10 de 11

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, indicar no aplica

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 069, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	X	
2	John Sanabria Rojas	X	
3	Little Monkey BTL SAS	X	

6. SUBSANABILIDAD

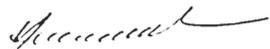
De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 11 de 11

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



AURA ESTHER ÁLVAREZ LARA

Directora (F.A)

Dirección de Interacción Social Universitaria

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia

32.1-46.13

De: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: viernes, 20 de mayo de 2022 10:09

Para: COORDINACIÓN GESTIÓN ISU <coordinaciongestionisu@ucundinamarca.edu.co>

Cc: DIRECCIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA <interaccionuniversitaria@ucundinamarca.edu.co>; Aura Esther Alvarez Lara <aealvarez@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: RE: SOLICITUD EVLAUCIÓN TÉCNICA HABILITANTE - 2. DOCUMENTOS SG-SST

33.

Fusagasugá 20/05/2022

Respetado Yair,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS** con NIT **900975944** la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **Little Monkey Promocionales Y Publicidad Btl Sas** con NIT **900984675** la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.

Para la señora **John Wenceslao Sanabria**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 80.165.600 si se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo al documento aportado.

Nota: Me permito hacer la aclaración que, si el señor se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlil Rincón Quintero



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST
Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede solicitar su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: COORDINACIÓN GESTIÓN ISU <coordinaciongestionisu@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: jueves, 19 de mayo de 2022 17:06

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

Cc: DIRECCIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA <interaccionuniversitaria@ucundinamarca.edu.co>; Aura Esther Alvarez Lara <aalvarez@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE - 2. DOCUMENTOS SG-SST

Buena tarde,

Estimada

OLGA LUCÍA PERILLA SALAMANCA

Coordinadora SG-SST

Seguridad y Salud en el Trabajo

Amablemente me permito solicitar de su colaboración realizando el proceso de evaluación del numeral 2. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación No. 069, para lo cual se adjunta el formato ABSr131 donde se debe diligenciar el numeral 3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, a partir de los soportes adjuntos en el archivo zip.

Agradecemos de antemano su valiosa atención y oportuna colaboración, quedamos atentos al envío del formato para continuar con el diligenciamiento del numeral 5. y así proceder a la formalización del documento y envío a la Oficina de Compras según el procedimiento establecido.

Cordialmente,



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Yair Andrés Gutiérrez Garzón

Dirección de Interacción Social Universitaria

 interaccionuniversitaria@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.